



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3511 / 2012.-

ZAPALLAR, 23 de Agosto de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 420/2012, de fecha 23 de Agosto 2012, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 180/2012, de fecha 23 de Agosto de 2012, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe N° 117/2012, de fecha 5 de Junio de 2012, otorgado por el Arquitecto Director de Obras (S).
- Contrato de Arrendamiento de fecha 17 de Noviembre de 2011, firmado entre doña Marcela Maldonado Vásquez y don Fernando Casanova Rodriguez.
- Certificado de Avaluo Fiscal de fecha 26 de Junio de 2012, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Decreto de Alcaldía N° 179/2012, de fecha 11 de Enero de 2012, que otorga Patente Comercial Provisoria a nombre de Marcela Maldonado Vásquez.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA al local ubicado en Avenida según siguiente detalle:

| | |
|--------------|--|
| Razón Social | MARCELA MALDONADO VASQUEZ. |
| Rut N° | |
| Giro | VENTA DE PRENDAS DE VESTIR. |
| Rol N° | 20.840. |
| Observación | A CONTAR DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2012. |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Patente Definitiva



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-